

CONCEJO DE BOGOTA 12-05-2020 04:32:10

Al Contestar Cite Este Nr.:2020EE5660 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Origen: Sd:241 - SECRETARIA GENERAL/CARDENAS PEÑA ILBA \
DESTINO: PERSONERIA DE BOGOTA/ROSALBA JAZMIN CABRALES ROMER

ASUNTO: ENVIO CUESTIONARIO PROPOSICION 443 DE 2020

OBS: VARIAS ENTIDADES-

Doctor JUAN MAURICO RAMIREZ CORTÉS Secretaria Secretaria Distrital Hacienda Ciudad

Asunto: Proposición No. 443 aprobada en la Sesión Plenaria realizada el día 12 de Mayo de 2020

Respetada doctora:

Para su conocimiento y fines pertinentes, a continuación me permito anexar copia escaneada de la proposición original presentada por los Honorables Concejales, Juan Javier Baena Merlano, Marisol Gómez Giraldo (Bancada Bogotá para la Gente). Para que se sirva responder el cuestionario

Tema: PLAN DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL AMBIENTAL Y DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO CAPITAL

En virtud de lo anterior me permito recordarle que ha sido CITADO (A) y la respuesta al cuestionario, deberá ser radicada en el proceso de Control Político de este despacho en medio magnético o correo electrónico y en original impreso y firmado, dentro del tercer día hábil siguiente al recibo del presente oficio. Si lo amerita puede hacer uso de la solicitud de prórroga por un máximo de 3 días hábiles conforme a lo establecido en el Artículo 54 del Acuerdo 741 de 2019 (Reglamento Interno del Concejo), adicionalmente a los siguientes correos electrónicos: secretariageneral@concejobogota.gov.co y gbermudez@concejobogota.gov.co.

La fecha y hora para realizar el foro se dará a conocer oportunamente.

Atentamente,

ILBA YOHANNA CÁRDENAS PEÑA

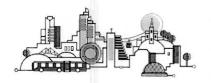
Secretaria General de Organismo de Control

Anexos: Cuestionario proposición

Copia: N/A

Elaboró: Gerardo Bermudez

Revisó: N/A



Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210 www.concejodebogota.gov.co



Misor of war of



PROCESO CONTROL POLÍTICO

CÓDIGO: CTP-FO-004

PRESENTACIÓN PROPOSICIONES

VERSIÓN: 01

2020

FECHA: 14-Nov-2019

PROPOSICIÓN No.443 DE 12MA

Aprobada en:

Tema: Plan de Desarrollo Económico, social, ambiental y de obras públicas del distrito capital 2020-2024

Facultades (las establecidas en la Constitución y la ley y demás normas concordantes)

Citados: Secretaría Distrital de Planeación, Adriana Córdoba Alvarado y Secretaría Distrital de Hacienda, Juan Mauricio Ramírez.

Invitados: Contralor Distrital, Doctor Juan Carlos Granados Becerra; Personera Distrital, Doctora Carmen Teresa Villamizar; Veedor Distrital, Guillermo Rivera.

Cuestionario:

1. Con respecto al proyecto de acuerdo radicado el jueves 30 de abril "Por medio del cual se adopta el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del distrito capital 2020-2024 "un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo xxi", sírvase remitir el plan plurianual de inversiones desagregando los valores presupuestales del mismo año a año por: propósito, programa y por meta. Considerando que el documento presentado solo permite conocer dicha información hasta el nivel de los propósitos.

Cordialmente,

Bancada Bogotá Para la Gente

H.C. Juan Javier Baena

H.C. Marisol Gómez Giraldo Vocera Bogotá para la gente

H.C. Carlos Fernando Galán Pachón

CONCEJO DE BOGOTA 06-05-2020 04:31:00

Al Contestar Cite Este Nr.:2020|E6587 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: 203 OFICINA 203/BAENA MERLANO JUAN JAVIER

DESTINO: SECRETARIA GENERAL/CARDENAS PEÑA ILBA YOHANNA ASUNTO: PRESENTACION PROPOSICON PARA SU APROBACION

OBS: BOGOTA PARA LA GENTE



Bogotá D.C.,

Al Contestar Cite Este Nr.:2020EE55105 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Sd:624 - DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIE

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 20-05-2020 04:19:47

DESTINO: CONCEJO DE BOGOTA/ILBA JOHANA CARDENAS

ASUNTO: RESPUESTA PROPOSICION 443 DE 2020

OBS: JOSE VICENTE CASTRO

Doctora
ILBA YOHANNA CÁRDENAS PEÑA

Secretaría general de Organismo de Control

Concejo de Bogotá, D.C

NIT: 899999061 Calle 36 28A-41

secretariageneral@concejobogota.gov.co

gbermudez@concejobogota.gov.co

Bogotá, D.C.

Asunto: Respuesta a Proposición Nº 443 de 2020. Tema: Plan de Desarrollo

Económico, Social Ambiental y de Obras Púbicas del Distrito Capital.

Respetada doctora Ilba Yohana:

En relación con la proposición del asunto, radicada en esta Secretaría bajo el número 2020ER32057 el 14 de mayo de 2020, presentada por los(as) Honorables Concejales(as) Juan Javier Baena Merlano y Marisol Gómez Giraldo (Bancada Bogotá para la Gente); en cumplimiento del Decreto Distrital 438 de 2019, me permito manifestar que de conformidad con los artículos 58 y 62 del Acuerdo 256 de 2006, la Secretaría Distrital de Hacienda no es competente para responder sobre la información solicitada.

De igual manera, le comunico que con gusto estaré atento para asistir al debate respectivo.

Cordialmente,

Juan Mauricio Ramìrez 2020.05.20 16:40:06

-05'00'

JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA

jmramirez@shd.gov.co

Aprobado por:	José Alejandro Herrera Lozano / Martha Cecilia García Buitrago	
Provectado por:	José Vicente Castro Torres	





